MAYOCULTURAL2018

Bases del Concurso de Cartel de Fiestas de Santo Cristo

Ayuntamiento de Figueruelas

1. Podrán participar todos los vecinos de Figueruelas.

2. Los carteles, originales e inéditos, adoptarán la forma vertical, montados sobre soporte rígido (bastidor o cartón pluma), en tamaño 30 x 42 cm. (DIN A-3 aprox.), sin márgenes.

3. Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción en imprenta.

4. Se establecen dos secciones:

Sección I: para concursantes de 15 años en adelante.

Sección II: para concursantes hasta 14 años de edad.

En todo caso el cartel contendrá la siguiente leyenda:

SANTO CRISTO 2017 FIGUERUELAS

5. Se establecen los siguientes premios para la Sección I:

Primer premio: 150 euros.

Segundo premio: 100 euros.

Tercer premio: 50 euros.

El cartel ganador de la Sección I será utilizado como portada en el programa de fiestas de agosto del presente año.

El cartel ganador de la Sección II será publicado en páginas centrales del mismo programa y todos los participantes recibirán un regalo de participación, siendo, el del ganador, de carácter especial.

6. El plazo y lugar de presentación de los trabajos: Hasta el Domingo, 29 de Abril de 2018, inclusive, en el Espacio Joven del Centro Cívico (de Lunes a Domingo, en horario de apertura del Centro).

7. Los trabajos deberán ir acompañados de un sobre cerrado donde figuren los datos personales del autor: Nombre, edad, domicilio y teléfono de contacto.

8. Todos los trabajos premiados quedarán en propiedad del fondo bibliotecario municipal.

9. Exposición de las obras recibidas: Con su inauguración el viernes 4 de Mayo en el pasillo central del Centro Cívico, y durante todo el mes de Mayo.

10. El fallo del jurado será comunicado el Domingo 27 de Mayo, a las 19:00 horas en el Auditorio del Centro Cívico.

11. Los carteles no premiados podrán ser retirados de las oficinas del Centro Cívico por sus autores o por personas debidamente autorizadas en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al del fallo del jurado.

12. El fallo del jurado que se constituya al efecto será inapelable.

13. El concursante por el mero hecho de participar acepta todas y cada una de las bases anteriores.

14. El jurado estará compuesto por miembros de las comisiones de cultura y festejos y personas designadas por dicha comisión.

Comisión de Cultura